



*Municipalidad de Surquillo*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006 -2020-MDS**

Surquillo, 01 ENE. 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N°237-MDS de fecha 05 de febrero de 2010 se aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, respectivamente, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 26° y 28° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los instrumentos de gestión antes señalados determinan el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, el cual ha sido ocupado en calidad de designado al 31 de diciembre de 2019 por **JESUS LUIS ORELLANA VILLANUEVA**, quien ha puesto su cargo a disposición, resultando conveniente ratificarlo en el cargo, renovándole así la confianza depositada en su persona, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política del Perú, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas especiales;

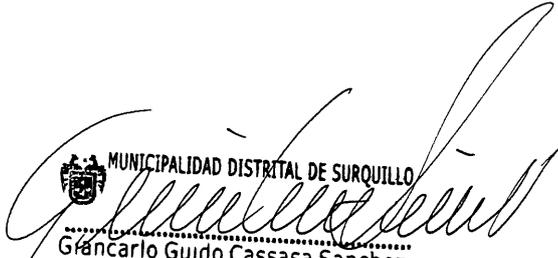
En uso de las atribuciones que confiere el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- RATIFICAR al señor **JESUS LUIS ORELLANA VILLANUEVA** en el cargo de confianza, en calidad de designado como **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con los derechos y obligaciones inherentes a su nivel funcional, bajo los alcances del Régimen Laboral establecido por el Decreto Legislativo N°1057, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás normas pertinentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
Graciano Guido Cassasa Sanchez  
ALCALDE